



Introducción

Introducción

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico, nace para subsanar la falta de mecanismos que permitan garantizar que el acceso a los servicios de salud se dé en igualdad de circunstancias para todas las y los usuarios; esto en virtud de que la normatividad que regula a la Asistencia Social, Sector Privado, Institutos y Centros de Salud no incluyen en su legislación procedimientos específicos que le permitan a las y los usuarios exigir sus derechos sin la necesidad de asesoría jurídica profesional; para combatir este problema, Visión Morelos, a través de la COESAMOR, proporciona a la sociedad un instrumento confidencial, imparcial, ágil y gratuito que les permite exigir su derecho a la salud en caso de incumplimiento o insatisfacción en el servicio recibido, a través de un proceso eficiente, y sin la necesidad de que las y los usuarios gasten adicionalmente en la contratación de servicios de asesoría jurídica.

Con la finalidad de dar cumplimiento en materia de contabilidad gubernamental, la información financiera que integra el presente documento, pretende ser una herramienta para nuestros usuarios internos y externos a fin de que conozcan el destino y uso de los recursos públicos que se asignan a este organismo público descentralizado.



Información Contable

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Informe de Pasivos Contingentes

2017

A la fecha no existe asunto en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico que pudiera realizarse en un pasivo contingente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:

1. Cuentas por cobrar a corto plazo.- Presupuesto autorizado que al cierre del ejercicio la Tesorería General del Estado de Morelos no ha transferido a esta Comisión Estatal, por un importe de 23 mil 003 pesos, conforme el siguiente desglose:

Mes de Septiembre

Materiales y Suministros por un importe de 23 mil 003 pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

2. Método de depreciación lineal aplicado al valor histórico conforme a las tasas establecidas en los parámetros de estimación de vida útil publicados en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 15 de agosto de 2012.

Cuenta	Del Ejercicio Depreciación	Depreciación Acumulada	Tasa aplicada
Muebles de oficina y Estantería	6,834	105,158	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	19,247	261,134	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	0	136,900	20
Sumas	26,081	503,192	

Estado de los activos óptimo para uso.

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Pasivo:

3. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo en un periodo menor a 90 días.- Saldo Correspondiente al entero en el mes Septiembre del Impuesto Sobre la Renta por retención de sueldos y salarios por un importe de 32 mil 409 pesos, Impuesto sobre la renta retenciones por arrendamiento por un importe de 1 mil 200 pesos e Impuesto al Valor Agregado retenciones arrendamiento por un importe de 1 mil 280 pesos e Impuesto del dos por ciento sobre nóminas correspondiente al mes de Septiembre por un importe de 3 mil 442 pesos.
4. Proveedores por Pagar a Corto Plazo que serán liquidados en un periodo menor a 90 días.- Saldo que se desglosa conforme lo siguiente:

Descripción	Importe
Productos Alimenticios para personas.	3 mil 964 pesos
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1 mil 216 pesos
Material de limpieza.	7 mil 651 pesos
Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	12 mil 946 pesos
Servicio de Vigilancia correspondiente al mes de Septiembre.	8 mil 623 pesos
Arrendamiento de Equipo de Copiado correspondiente al mes de Septiembre.	3 mil 800 pesos
Servicio de Fumigación y Control de Plagas correspondiente al mes de Septiembre.	870 pesos
Servicio de Difusión sobre programas gubernamentales correspondiente al mes de Septiembre.	14 mil 973 pesos
Servicio de Limpieza correspondiente al mes de Septiembre.	6 mil 285 pesos

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Los ingresos de la gestión se componen de las transferencias autorizadas para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis por un monto de 3 millones 914 mil pesos. Adicionalmente en la primera sesión ordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 2017, los integrantes de nuestro Órgano de Gobierno autorizaron el ejercicio de remanentes derivados de la aplicación de medidas de ahorro y austeridad. Conforme lo siguiente:

Remanente de ejercicios anteriores derivado del Acuerdo por el que se Establecen las Bases y Lineamientos para la Restructura de la Administración Pública **Ejercicio 2015** por una cantidad de **849 mil 395 pesos**

Remanente de ejercicios anteriores 2016 por el que se Establecen Medidas de Austeridad en Gastos Específicos por una cantidad de **124 mil 667 pesos**.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- De las disposiciones en materia de armonización contable, en el periodo se observa la disminución del Activo Fijo y Patrimonio de la Comisión, por la actualización del valor contable., la Depreciación se realizó de acuerdo con los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicados en el Diario Oficial de la Federación, por un monto de 17 mil 276 pesos. El valor contable actual del patrimonio equivale a la cantidad de 87 mil 370 pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2016
Efectivo en Bancos -Tesorería	435,789	301,157
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	744,584	849,395
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	33,974	0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,214,347	1,150,552

- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	203,237	176,693
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)	(0)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0)	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Partidas extraordinarias	(0)	(0)

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Comisión Estatal de Arbitraje Médico Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,607,378
2. Menos egresos presupuestarios no contables		28,749
Mobiliario y equipo de administración	28,749	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		19,247
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,247	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	2,597,876	

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

6. La Comisión Estatal de Arbitraje Médico cuenta con Mobiliario, Equipo de oficina y de Telefonía por un importe de 163 mil 470 pesos, bienes entregados por los Servicios de Salud de Morelos en calidad de comodato, como consta en acta administrativa de entrega recepción de fecha 8 de diciembre del año 2000.
7. Derivado de la aplicación de las disposiciones en materia de armonización contable, a la fecha dichos bienes disminuyeron su valor en su totalidad, valor contable de cero pesos. Dicha depreciación se realizó de acuerdo con los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicados en el Diario Oficial de la Federación.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se presenta la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al 30 de septiembre de 2017 con la finalidad de que los usuarios cuenten con elementos de la aplicación de los recursos financieros en la gestión de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico no emite información sobre el panorama económico y financiero por no tener atribución alguna.

3. Autorización e Historia

- a) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico fue creada mediante decreto número mil ciento ochenta y tres, publicado en el periódico oficial de fecha 6 de septiembre del año 2000.
- b) A la fecha no ha habido modificaciones relevantes ya que el principal objeto por el que se creó esta Comisión se ha mantenido.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) El Objeto social de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico es garantizar que el acceso a los servicios de salud se dé en igualdad de circunstancias para todas las y los usuarios de los servicios de salud.
- b) Principal actividad es la de ayudar a dirimir las diferencias que se presentan entre los usuarios y prestadores de servicios de la salud de manera imparcial, ágil y gratuita.

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

- c) Régimen jurídico, somos un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía técnica y jurídica para emitir recomendaciones, opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos.
- d) Este organismo tiene la obligación de retener el Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por retención de arrendamiento de inmuebles, por el Impuesto al Valor Agregado retenido en arrendamiento de inmueble y por el dos por ciento del impuesto sobre la nómina de los trabajadores.
- e) La Estructura organizacional de la Comisión está conformada por un comisionado médico, un subcomisionado jurídico y un director de administración.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Para la elaboración de los Estados Financieros que se presentan, se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que establecen las Normas Contables y Lineamientos para la Emisión de Estados Financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para el reconocimiento, valuación y revelación del registro de los bienes muebles se observó lo establecido en el postulado básico denominado valuación, por lo que el registro se realizó con base en el costo histórico y en moneda nacional.

Para la preparación de la información financiera que se presenta, se observó la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental contenidos en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicados en el diario oficial de fecha 20 de agosto de 2009 que son:

- | | |
|--------------------------|---|
| a. Sustancia Económica | f. Registro e integración Presupuestaria |
| b. Entes Públicos | g. Consolidación de la Información Financiera |
| c. Existencia Permanente | h. Devengo Contable |
| d. Revelación Suficiente | i. Valuación |
| e. Importancia Relativa | j. Dualidad Económica |
| | k. Consistencia |

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

En el periodo a reportar no se generó información relevante respecto de las políticas de contabilidad.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

- a) La Comisión Estatal de Arbitraje Médico no realiza operaciones en moneda extranjera por no estar facultada para ello.
-

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) La comisión estatal de arbitraje médico no genera deuda por no contar con facultades para ello.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Información Presupuestaria



Información Programática

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Programas y Proyectos de Inversión

En el periodo presupuestal del primero de enero al treinta de septiembre del año dos mil diecisiete no se han ejercido recursos en proyectos de inversión.

Indicadores de Resultados

En el periodo presupuestal del primero de enero al treinta de septiembre del año dos mil diecisiete no se han ejercido recursos en proyectos de inversión



Anexos

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

No aplica

Información adicional que dispongan otras leyes

No aplica
